

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3657 *ACTIVA SHOPS, S.A.*

Por acuerdo del consejo de administración de la compañía, de fecha 10 de mayo de 2017, en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas a la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar ambas en el domicilio social de la compañía sito en 43710-Santa Oliva (Tarragona), Polígono Industrial L'Albornar-Ronda L'Albornar, número 16; en primera convocatoria, en cuanto a la Junta general ordinaria, el próximo día 21 de junio de 2017, a las 12:00 horas e inmediatamente, a continuación, se celebrará la Junta general extraordinaria; en segunda convocatoria, si procediere, se celebrarán ambas el siguiente día 22, en el mismo lugar, hora y forma, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como el informe de auditoría emitido por los auditores de la sociedad, todo ello referido al ejercicio social comprendido entre el 1 de marzo 2016, a 28 febrero 2017.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social comprendido entre el 1 de marzo 2016 a 28 febrero 2017.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración social de la compañía durante ejercicio social comprendido entre el 1 de marzo 2016 a 28 febrero 2017.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la política de retribución de los administradores de la sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de marzo 2016 a 28 febrero 2017.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta.

Séptimo.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta acabada de celebrar.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Autorización, en su caso, al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con los requisitos previstos en la Ley de Sociedades de Capital; así como, también, facultar, en su caso, al citado órgano para que autorice, en su caso, las posibles operaciones a realizar con las mismas solicitadas por los actuales accionistas de la sociedad, bien sea entre ellos mismos, como con terceros ajenos a la sociedad, ratificando, en su caso, las operaciones realizadas en este sentido hasta la fecha.

Segundo.- Nombramiento del auditor de cuentas de la sociedad para los tres próximos e inmediatos ejercicios iniciados el día 1 de marzo de 2016.

Tercero.- Ruegos y Preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta.

Quinto.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta acabada de celebrar.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 197 y 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en el domicilio social de la sociedad se encuentran a disposición de los señores accionistas, para examinar por sí, los documentos que hacen referencia a estas convocatorias, así como el informe de los auditores de cuentas, o bien pueden solicitar la entrega o envío gratuito e inmediato de los mismos.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5 por ciento del capital social podrán solicitar un complemento a la presente convocatoria de Juntas, incluyendo uno o más puntos en el orden día de cada una de ellas.

Santa Oliva (Tarragona), 11 de mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Anastasio Gallego García.

ID: A170036698-1